



CIRCULAR No.59

Fecha: 07 de Julio de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA SECCIONAL CUCUTA- ARAUCA

De; Presidente Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto “Corte Encuesta Comorbilidades al 26 de Junio de 2020 12PM”

*Para poder desarrollar lo proferido con los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020 y CSJNS202-149 del 16 de Junio de 2020 en el Artículo 3 del Capítulo 2 del Consejo Superior de la Judicatura, se anexa el listado servidores judiciales de la seccional consideradas susceptibles de contagio del Coronavirus COVID-19. Esta información es emanada de los resultados de la encuesta de comorbilidades con corte al **viernes 26 de Junio de 2020 a las 12 PM** tabulada por nivel central. Los nominadores en ningún caso podrán disponer de estos servidores para el veinte por ciento (20%) labores presenciales, por el contrario a esta población se le deberán asignar labores para trabajo en casa y mantener las normas de bioseguridad y autocuidado en su hogar.*

De igual manera se anexa el listado de servidores que a la fecha del corte no han realizado la encuesta, por lo cual se hace necesario que realicen lo antes posible el diligenciamiento ya que hasta que no figuren en la lista de personas que no son susceptibles de contagio tendrán prohibido el ingreso a sedes judiciales. Finalmente se anexa el listado de servidores judiciales de la seccional que no tienen comorbilidades que le impidan el trabajo presencial, los cuales tendrán que coordinar con su nominador los horarios y turnos necesarios para no exceder el veinte por ciento (20%) del despacho.

En los casos en que un servidor considere que está en el listado de susceptibles y no padezca de ninguna comorbilidad que le impida el trabajo presencial o lo contrario, que no esté en el listado de susceptibles y considere que tiene una enfermedad que lo haga más susceptible de contagio deberá enviar soporte médico de la E.P.S. que indique esta condición a los médicos del nivel central que son los únicos autorizados de hacer la reclasificación siguientes correos:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

medicosq-sst@deaj.ramajudicial.gov.co
Fabio.Moreno@aon.com
apoyosgsst@deaj.ramajudicial.gov.co
Con Copia a bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/mec
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1